

Convergencia

En los Caracas, el 5 de junio de 1993, nació oficialmente Convergencia para proclamar la candidatura presidencial de Rafael Caldera y luchar por su triunfo en las elecciones del 5 de diciembre de ese mismo año.

Rafael Caldera gozaba de un amplio respaldo popular; pero se requería una estructura que garantizara el respeto a la voluntad del pueblo, participando de modo activo en las mesas de votación.

La misión inicial del naciente movimiento fue pues la de contribuir a darle organización al vasto frente popular que se formó en torno a su candidatura, y en sólo seis meses pudo canalizar el cincuenta y seis por ciento de los votos que eligieron al Presidente de todos los venezolanos.

Por el éxito alcanzado en la consulta popular significó sobre todo un compromiso de lucha al lado de Rafael Caldera para dar un aporte decidido a la superación de la crisis nacional. Y para convertir a nuestro movimiento en una opción política diferente, lejos de las prácticas que han hecho perder la confianza del pueblo en las antiguas organizaciones partidistas.

Queremos rescatar el auténtico sentido de la acción política como una tarea de servicio al bien común.

En ello tenemos el ejemplo y la orientación de Rafael Caldera, cuya fidelidad a los principios y amor a Venezuela han animado su larga trayectoria pública.

Queremos consolidar una organización donde se reconoce y valora el verdadero liderazgo popular.

Ante el esquema tradicional de toma de decisiones en los partidos políticos, en Convergencia buscamos una efectiva participación de los líderes y las comunidades. Nuestro símbolo es así una pirámide invertida, en la cual las opiniones de todos convergen en una estrategia de acción.

Más allá de la circunstancia inicial, nuestro movimiento se alimenta de un conjunto de principios y de una concepción social, que han tenido en Rafael Caldera su más firme y claro exponente.

Por ello, sentimos que nuestra misión trasciende y se prolonga en el tiempo, para contribuir a dar a la democracia venezolana su pleno sentido.

Para lograr una sociedad solidaria, donde el respeto de los derechos humanos, la justicia social y la participación popular abran el cauce a una nueva etapa en nuestra historia.

Principios para la Acción

1. Entendemos por **política** la actividad humana que tiene como fin el buen orden de los asuntos comunes de la sociedad o buen orden de la vida en sociedad.

La política tiene, por ello, una irrenunciable dimensión ética. Más aún, puede decirse que, en su núcleo mismo, es una **actividad ética**.

Nos oponemos a toda concepción que haga de la política una búsqueda del poder que no esté al servicio del bien común. Separar el poder de la justicia sería negar el valor de la persona humana.

2. La afirmación de la **dignidad** —intrínseca e inalienable— **de la persona humana** constituye para nosotros el fundamento de la actividad política.
3. Junto a ella, afirmamos igualmente la **primacía del bien común**.

La comunidad política nace para buscar el bien común, en el que encuentra su justificación plena y del cual deriva su legitimidad propia.

El bien común abarca el conjunto de aquellas condiciones de vida social con las cuales las personas, las familias y las asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su propia realización.

4. El sentido esencial de la comunidad política consiste en el hecho de que la sociedad y el pueblo que la compone son soberanos.

Para ello, debe afirmarse la **libertad** de las personas y su **participación** en el ejercicio del poder.

5. La defensa de la libertad encuentra una expresión adecuada en la afirmación de los **derechos humanos**.

6. El primero de todos los derechos es el **derecho a la vida**, cuyo valor es preciso afirmar como fundamento de toda civilización.

Fuente y síntesis de los derechos humanos es la **libertad religiosa**, entendida como derecho a vivir en la verdad de la propia fe y en conformidad con la dignidad trascendente de la persona.

7. La **democracia como forma de vida** se mantiene o cae con los valores que encarna y promueve.

Fundamentales e imprescindibles son —según hemos dicho— la dignidad de cada persona humana, el respeto de sus derechos inviolables e inalienables, así como la primacía del bien común, fin y criterio regulador de la actividad política.

8. Con la libertad de cada persona es preciso afirmar también la **justicia social**, que nos exige lo necesario para la realización del bien común.

Sin ella no puede haber verdadera paz ni condiciones favorables para el desarrollo de la persona.

La justicia social conlleva el reconocimiento de la igualdad esencial de todos los ciudadanos, a la vez que el respeto de sus legítimas diferencias.

Supone asimismo el reconocimiento de la especificidad de los grupos sociales, para su adecuada integración en la sociedad global.

9. El sentido ético junto con las exigencias de una verdadera promoción del bien común hacen de una **formación personal**, profunda y permanente, condición indispensable para la actividad política constructiva.

Nuestra Concepción Social

1. Los principios que sustentan nuestra acción se manifiestan en una **concepción integral de la sociedad**, en la cual cada persona ha de encontrar su realización.
2. Ante todo, reconocemos el **valor del trabajo** como vocación del hombre, fuente de sentido en su existencia y esfuerzo creador en la transformación de la Naturaleza.

El trabajo es un **hecho social**. Por el trabajo la persona se inserta en el tejido solidario de la sociedad y participa en la tarea de humanizar el mundo.

Todo hombre tiene **derecho al trabajo**. Este derecho debe ser reconocido en la práctica por un esfuerzo que atienda a resolver el **problema del desempleo**, tan señalado hoy en escala mundial.

El trabajo es asimismo un **deber**, que ha de cumplirse con responsabilidad y eficacia. Descuidar este deber constituye una falta de solidaridad para con los demás, que verán aumentada su carga social.

La **persona del trabajador** es principio, sujeto y fin de la actividad laboral.

El salario no puede ser concebido como el pago de una simple mercancía, sino que debe permitir al trabajador y a su familia el acceso a un nivel de vida verdaderamente humano.

Afirmamos la **prioridad del trabajo sobre el capital**, que convierte en un deber de justicia para los empresarios anteponer el bien de los trabajadores al aumento de las ganancias.

Afirmamos igualmente el **derecho a la iniciativa económica**, que lleva a los hombres a formar empresas y procurar un conveniente desarrollo de los medios para una vida humana mejor.

3. Defendemos la **propiedad privada** de los bienes que el hombre adquiere legítimamente para garantizar su vida y la de su familia.

En el ejercicio de este derecho, todo hombre tendrá siempre en cuenta el **destino universal de los bienes materiales**, don del Creador para la humanidad entera.

El uso de la propiedad privada ha de estar animado por un sentido de solidaridad, que comporta no sólo reivindicación de derechos sino cumplimiento de deberes.

Por ello, la **opción de invertir** el propio dinero en un lugar u otro tiene siempre un aspecto ético que no puede ser ignorado.

4. La **familia** es la institución primaria de la sociedad. En ella, el hombre recibe el **don de la vida** y la educación que habrá de capacitarlo para su ejercicio de la libertad como persona.

Defendemos el derecho de toda persona a fundar una familia, en la cual el varón y la mujer tengan iguales derechos y deberes.

La **educación de los hijos** pertenece, en primer lugar, a la familia.

5. Cada hombre tiene un **derecho a la cultura**, característica propia de toda existencia verdaderamente humana.

A la cultura se tiene acceso por el desarrollo de las facultades de conocimiento, las virtudes morales, la capacidad de relación y el cultivo de la aptitud para crear obras útiles y bellas.

Este derecho no estaría asegurado si no se respeta la libertad cultural, en un **legítimo pluralismo**.

Por eso, la educación que da acceso a la cultura debe ser también una educación en el **ejercicio responsable de la libertad**.

6. No existe auténtico desarrollo sin un sistema social y político que respete las libertades y las favorezca con la **participación** de todos.

Tal participación puede revestir formas diversas y es necesaria para garantizar un justo pluralismo tanto en las instituciones como en las iniciativas sociales.

En particular, debe respetarse la existencia y la acción de los diversos **grupos intermedios** dentro de cada sociedad.

Asimismo, defendemos el valor de las **regiones** dentro de cada país y de las naciones en la comunidad internacional.

Toda **integración** sana supone la afirmación y el respeto de los derechos de las partes al igual que su justa contribución al conjunto

7. En la vida social deben afirmarse, al mismo tiempo, el principio de **solidaridad** y el **principio de subsidiariedad**.

Ello tiene particular importancia en un mundo cada vez más interdependiente, en el cual se hacen sentir también con vigor nuevo las regiones, las etnias y las naciones.

En virtud de la **solidaridad**, todo hombre y todo grupo debe contribuir al bien común de la sociedad. Los graves problemas que hoy se plantean no pueden ser resueltos sin una mayor solidaridad a todos los niveles, tanto en cada sociedad como en el plano internacional.

Por otra parte, la **subsidiariedad** supone que el Estado no deberá jamás sustituir la iniciativa ni la responsabilidad de las personas y de los grupos intermedios en sus ámbitos propios. Toda acción de la sociedad, en virtud de su propia naturaleza, debe prestar ayuda a sus miembros, pero no absorberlos ni destruir el espacio de su libertad.

8. Nos oponemos a toda explotación irracional del **medio ambiente**, indispensable para la vida.

El verdadero desarrollo ha de ser **sustentable**, con atención a las condiciones propias de la Naturaleza, de tal manera que se salvaguarde el patrimonio de las futuras generaciones.

La protección de los **recursos naturales** al igual que la defensa de un **ambiente urbano** que favorezca el desarrollo de la persona son prioridades en nuestra lucha política.

9. Queremos que el mundo sea una verdadera **comunidad de hombre y pueblos libres**, donde se respeten los derechos de todos y la paz pueda ser una realidad duradera.

La tendencia actual hacia la globalización exige de los países un ejercicio más activo de la solidaridad para la defensa de la persona humana y, en particular, de las **comunidades más débiles**.

Exige una verdadera **Justicia Social Internacional**.

De otro modo, el incremento de las comunicaciones, la integración económica y el poderío militar darán lugar a nuevas formas de opresión, cada vez más crueles y dolorosas.

10. La **historia** de la humanidad no es el fruto de fuerzas ciegas ni se halla determinada de un modo inexorable.

Con el ejercicio de su libertad —apoyada en los dones de la Naturaleza— y contando con el auxilio de la Providencia divina, personas y comunidades construyen su presente, que se proyecta en el porvenir.

Por una Democracia Participativa

Convergencia está existencialmente comprometida en la lucha por cambios políticos fundamentales para lograr un gran objetivo: hacer que la democracia representativa sea **intensamente participativa**.

Tras cuarenta años de vida democrática en el país y a las puertas del siglo XXI, debemos proponernos alcanzar una **mayor y mejor democracia**.

Para ello resulta indispensable implementar:

1. El referéndum popular.

El pueblo, que es el soberano de la democracia, no puede limitarse a elegir sus autoridades y permanecer luego ausente —como convidado de piedra— en la formulación de las grandes decisiones que afectan a la vida colectiva.

Para intervenir en ellas se hace necesaria la implantación del **referéndum popular** en todas sus modalidades, como instrumento por excelencia para consultar la opinión del soberano.

Apoyamos el referéndum **consultivo**, a fin de obtener un criterio vinculante de la comunidad sobre cualquier asunto determinado o particular. El referéndum **aprobatorio**, para ratificar la aceptación expresa de ciertos actos legislativos o tratados internacionales. Y el referéndum **abrogatorio**, que le permite al pueblo derogar leyes o decretos que considere contrarios al interés colectivo.

Así como en los regímenes parlamentarios es posible destituir el Gobierno y disolver el Congreso, apoyamos también la incorporación a nuestro sistema de referéndum **revocatorio de mandato**, para que el pueblo pueda poner punto final anticipado a la gestión de los mandatarios que estén atentamente gravemente contra el bien común que han jurado servir.

2. La descentralización.

Luchamos por la descentralización como una **consecuencia esencial de la democracia participativa**, que permita a cada comunidad —regional, municipal, parroquial y vecinal— asumir aquellas decisiones y tareas que sólo interesan a ellas de manera directa y que ellas pueden atender con mayor eficiencia.

Una descentralización bien entendida fortalece las instituciones democráticas y acelera el desarrollo integral del país. Ella no debe ser nunca utilizada para romper la unidad de la Nación ni ser ocasión de multiplicar en los Estados y Municipios los vicios que han aquejado a la Administración Pública Central.

3. La reforma del Estado.

Luchamos por la transformación del Estado paternalista, centralizado, en un **Estado moderno**, abierto a la mayor participación posible del ciudadano y de las comunidades a sus diferentes niveles.

Creemos necesario despartidizar y profesionalizar la Administración Pública, reduciendo la burocracia ineficiente e implantando una gerencia pública transparente y honesta, que gire en torno a los méritos del funcionario y acabe con el clientelismo.

4. La participación y el Poder Judicial.

La comunidad, que no elige directamente a los integrantes del Poder Judicial, debe tener también la posibilidad de participar en un procedimiento —rápido y expedito— que le permita defenderse de manera eficiente, y destituir a jueces o magistrados que han perdido su confianza por utilizar en detrimento de la misma comunidad el grave y delicado poder que se les ha confiado.

Propiciamos por ello una institución suprajudicial, de integración amplia y plural, muy representativa de la comunidad, que daría especial significación a la democracia participativa. Ha sido propuesta en la Reforma Constitucional con el nombre de **Alta Comisión de Justicia**.

5. El sufragio y los partidos.

Apoyamos una sincera **despartidización** de la administración electoral, que devuelva a la sociedad civil organizada su derecho a participar en la conducción de los procesos electorales y al elector la confianza en el sistema.

Luchamos igualmente porque se le permita al ciudadano escoger de manera **uninominal** a sus autoridades.

Como el país, los **partidos políticos** deben descentralizarse y ser instancias genuinas de participación popular. Asimismo, deben respetar la autonomía de las organizaciones sociales.

Convergencia lucha por implantar un modelo moderno de organización política, acorde con la exigencia de los nuevos tiempos.

6. El respeto al ciudadano.

En un sistema democrático, la **participación** es un derecho fundamental del ciudadano que ha de ser debidamente garantizado por el Estado.

La participación se hace posible cuando el ciudadano asume activamente su papel y rechaza ser tratado como simple observador.

Cada ciudadano **es responsable** del bien común.

El funcionario público debe respetar al ciudadano que participa y propiciar su incorporación más activa a los asuntos de interés colectivo.

Una buena relación entra la Administración y las organizaciones ciudadanas es además un freno importante a la corrupción administrativa.

Convergencia lucha por diversificar la participación del ciudadano, sin condicionamientos de carácter partidista.

Una Economía de Oportunidades

La inserción de Venezuela en el proceso de la economía global en el mundo nos obliga a construir una **economía diversificada y competitiva**, con capacidad para mantener un crecimiento autosostenido y equitativo, que conduzca a una reducción de la pobreza.

1. Política económica y política social

Consideramos que la **política social es componente esencial de la política económica** y su articulación debe lograrse a través del mejoramiento del ingreso familiar, así como la promoción de actividades económicas que le generen a la familia ingresos complementarios.

No se puede obtener beneficio social sin sanear la economía. Pero la sola elevación de los indicadores macroeconómicos no garantiza una mejor distribución de la riqueza. Al contrario, el mercado de por sí tiende más a la concentración que a la distribución.

Al aplicar políticas que estimulen el proceso de la producción, hay que poner también las condiciones necesarias para que el beneficio de la actividad económica contribuya decisivamente a un mayor bienestar social.

2. Capacidad para aprender. Capacidad para innovar.

Proponemos una **economía de oportunidades**, orientada a la satisfacción cabal de las necesidades de empleo y basada en una visión estratégica que permita combinar en forma óptima dos factores claves para el éxito de los países en la economía global: la capacidad para aprender en forma permanente y la capacidad para innovar. El manejo conjunto de lo económico y lo educativo como elementos inseparables, permitirá la movilidad social que fortalezca y amplíe la movilidad social que fortalezca y amplíe la

Declaración de Principios y Programa de Acción.

Ediciones Convergencia

clase media del país.

El desarrollo de **la capacidad para aprender** debe centrarse en el cambio del perfil educativo de nuestra fuerza de trabajo, para llevarlo de un nivel de educación inferior al cuarto grado de la escuela primaria a la adquisición de los conocimientos de la educación básica y al entrenamiento necesario para manejar las nuevas tecnologías.

La capacidad para innovar hemos de desarrollarla creando empresas competitivas en los mercados internacionales, no sólo en los productos tradicionales de exportación sino en productos de alta complejidad. Para ello se requiere elevar de manera sustancial el nivel de inversión en desarrollo tecnológico, dando mayor participación al sector privado de la economía y propiciando un salto en la educación venezolana para alcanzar la nueva tecnología masiva y de calidad.

3. Diversificación de nuestra economía.

Proponemos construir una economía conectada de manera intersectorial, con una **mayor participación regional** en la conformación del producto, que permita un reparto de las oportunidades en forma más equitativa entre los diferentes sectores de la población.

Sin retroceder en el empeño nacionalista por **dominar el petróleo**, sino maximizando su contribución como actividad productora al desarrollo nacional, debemos insistir en la diversificación del producto nacional para reducir nuestra dependencia. El uso racional de este recurso no renovable es además un compromiso con las generaciones venideras.

Una economía de oportunidades conlleva fortalecer la participación de la **pequeña y mediana empresa** en formación del Producto Interno Bruto (PIB) y articularla con los grupos líderes de actividad.

Estamos convencidos de que la **economía solidaria** es una verdadera necesidad.

Es una economía de mercado, las **cooperativas** son un correctivo idóneo para impedir que se establezcan diferencias cada vez más hondas entre los que tienen mucho y los que carecen de todo. Las cooperativas son un factor de solidaridad social, un factor de educación colectiva que establece el sentido propio de la sociedad y el valor de la persona humana.

Las **microempresas** prestan atención a problemas subestimados a veces dentro de la planificación macroeconómica, pero que remedian necesidades fundamentales. Por ello su actividad no es sólo de generación de riqueza sino de bienestar. De esta manera contribuyen tanto al progreso económico como al desarrollo social.

La experiencia de los **mercados solidarios** debe ampliarse y fortalecerse para que el productor, especialmente en el **sector agrícola**, reciba precios más remuneradores por sus productos y el consumidor no se vea agobiado por el peso de un excesivo costo de la vida.

Dentro de sus características ecológicas y en el marco de una economía mundial globalizada, nuestro país ha de contar sin embargo con una sólida base en la agricultura y la cría que le garantice su **seguridad alimentaria**, con la posibilidad de una continua y satisfactoria oferta de productos.

4. Ahorro y seguridad social.

Es un imperativo de la justicia social promover con perseverancia el desarrollo económico y social de los trabajadores, garantizar el derecho al trabajo y construir un amplio y eficiente sistema de seguridad social. La capacidad de empresa necesita apoyo financiero para su desarrollo y el ahorro para la inversión debe provenir en su mayor parte de los recursos internos.

La **reforma del Régimen de Seguridad Social** permitirá capitalizar el patrimonio de los trabajadores y generar un sistema de remuneraciones que permitan mantener el poder adquisitivo del salario.

Los fondos privados de pensiones son garantía de bienestar futuro para el trabajador y fuentes estables de financiamiento de un crecimiento económico autosostenido.

5. Reforma de las finanzas públicas.

Proponemos **modernizar las finanzas públicas**, a fin de racionalizar y descentralizar el gasto público para mantener el necesario equilibrio fiscal y lograra que el crecimiento económico dependa cada vez más del esfuerzo en el trabajo de la economía privada.

Es imperioso continuar el proceso de **reforma administrativa**, para reducir el tamaño del Estado, conservando siempre la operatividad de sus funciones prioritarias al servicio del bien común.

El deber de contribuir al bien común exige al ciudadano el pago justo de los impuestos. La mejora de los **sistemas de recaudación** es esencial para evitar la evasión indebida o abusos de los funcionarios.

De acuerdo con el principio de subsidiariedad, hay que profundizar el proceso de **privatización** de aquellas empresas que no han de ser necesariamente administradas por el Estado, manteniendo bajo su dirección sólo las que tengan un carácter estratégico.

Vencer la Marginalidad

La dignidad de la persona humana y la afirmación de la democracia como forma de vida impone un cometido principal a toda política en nuestro país: **vencer la marginalidad**.

Se trata de una lucha para superar la pobreza en sus dolorosos efectos humanos y, sobre todo, en sus causas propias. Aún más, se trata de lograr un **pleno desarrollo**

Declaración de Principios y Programa de Acción.

Ediciones Convergencia

social: una sociedad en la cual cada persona pueda participar del proceso de la vida en común, tanto en los derechos y beneficios como en el aporte responsable de lo que pueda producir con su capacidad e iniciativa.

La **participación** es necesaria para hacer realidad la condición de ciudadano en la democracia. Al mismo tiempo, es una herramienta de primer orden para el cambio social, que contribuye a modificar las actitudes en la relación humana y permite la interiorización del orden democrático así como el ejercicio activo y responsable de la libertad.

1. La lucha contra la pobreza.

En el umbral del nuevo milenio, con el creciente dominio de la técnica, **la pobreza** de la mayoría es uno de los mayores retos para la América Latina.

Se pone de manifiesto igualmente que no es una fatalidad de la naturaleza o del destino, sino un grave **problema humano:** una cuestión de justicia, de capacidad, de participación, de acción solidaria.

Por eso, no es malo que aumente la riqueza de algún sector de la sociedad. Lo que está mal es que simultáneamente aumente la pobreza. Es necesario lograr una solución armónica, que combine **la riqueza y la justicia**. Este esfuerzo de lograr que la riqueza producida alcance al mayor número de personas es un acto de solidaridad, que convoca a la colaboración consciente y responsable de la sociedad civil.

Una democracia que no lleve oportunidades de vida, de trabajo y de progreso a toda la población tiene una base frágil; está viviendo de manera inestable, pues la verdadera concepción del sistema democrático reclama que cada ciudadano pueda desarrollar su vida y ejercer sus facultades, para encontrar los caminos que su propia índole y la Providencia le designan.

Pero hay que combatir la pobreza no solamente en sus efectos sino en sus causas. **La educación, la atención a la salud y la vivienda** —fundamental para la familia— son elementos esenciales para la lucha contra este terrible mal.

2. Educación y capacitación para el trabajo.

Nuestro futuro depende del **rescate de la educación**, de su eficiencia en la formación de nuevas generaciones. Debemos lograr un sistema escolar de la más alta calidad. Para ello, hay que mejorar el servicio educativo y descentralizar su gestión, al mismo tiempo que se procura atender a los sectores menos favorecidos de la población.

Inserta en un mundo cada vez más unificado, **la escuela** —eje fundamental de toda reforma educativa— tiene sin embargo que responder a las características propias de su medio.

Se hace necesario por tanto fortalecer las **comunidades educativas**, que deben asumir responsablemente el diseño y la orientación de su propio proyecto escolar.

Por otra parte, el sistema educativo debe buscar **mayor justicia**. Los porcentajes de inversión han de distribuirse de tal manera que se incremente el aporte a los niveles de base —preescolar, básica y media—, cuyas deficiencias afectan a todas las otras modalidades y niveles de enseñanza.

En una sociedad del conocimiento y la información, el desarrollo se mide por la formación de sus recursos humanos. Estas nuevas realidades afectan al mundo laboral, elevando sus exigencias. La **capacitación para el trabajo** ya no es sólo asunto de destrezas específicas; lo más importante ahora es el cultivo de las habilidades intelectuales básicas y la consolidación de valores favorables al trabajo.

Pero la educación no debe limitarse a una mera transmisión de conocimientos a al aprendizaje de unas técnicas. Debe ir orientada al desarrollo de la personalidad de seres humanos con una sólida **formación ética**.

Formar a una persona supone tener como principal preocupación el crecimiento y maduración de su conciencia autónoma en torno a valores y actitudes como el respeto por la vida, la libertad, la acción responsable, la solidaridad, la palabra sincera, la conducta honesta, la identidad nacional y la perseverancia que le permitan llegar a ser un ciudadano apto y ganado para la participación constructiva en la sociedad.

3. La familia y la vivienda.

La familia es la **cédula fundamental** de la sociedad. En ella se educa, se inculca valores, se forman hábitos.

Para su estabilidad y desarrollo armónico cada familia necesita de una sede material, una **vivienda digna**. De allí que para Convergencia resolver el problema de la vivienda sea asunto prioritario.

En este sentido, la coordinación entre la Administración Nacional y las Administraciones Regionales y Sectoriales resulta de suma importancia. Porque se requiere de un gran esfuerzo, con la participación del sector privado y de la comunidad organizada, para la **construcción de viviendas** destinadas sobre todo a la población de menores recursos.

Por otra parte, tenemos que luchar par que —allí donde sea posible— los barrios se conviertan en verdaderas **urbanizaciones populares**, con servicios públicos u espacios para la recreación; donde el espíritu de comunidad se fortalezca y puedan convivir allí dignamente seres humanos en condiciones propicias para su bienestar y progreso.

Sin la **participación de las comunidades** todos los esfuerzos resultarían inútiles, todas las acciones del Estado se convierten en hechos demagógicos, que deforman a la sociedad. Es necesario que cada comunidad se involucre en el proceso desde el inicio; que sea ella la que defina sus necesidades y participe en la ejecución y control de las obras; que asuma luego la vigilancia y mantenimiento de los bienes que se le ofrecen con el objeto de lograr una vida mejor.

4. Condición de la mujer.

Valoramos y apoyamos la creciente **participación de la mujer** en la vida social, económica y política del país.

Estamos conscientes sin embargo de que todavía existen obstáculos que es necesario remover para el reconocimiento pleno de su dignidad, con el ejercicio de sus derechos en condición igual.

La madre es la primera formadora. No puede permanecer en condición de minusvalía social y económica la mujer que ha hecho de su familia y su hogar su dedicación preferente.

Al contrario, el pleno desarrollo de la sociedad exige el justo reconocimiento del valor de las **tareas domésticas** de la mujer a la par de sus otras formas de desempeño profesional y de realización propia.

La estabilidad familiar y la protección de la condición materna son elementos indispensables para una política de **protección a la infancia**. Debe atenderse el problema del embarazo precoz dentro de una visión integral de la persona. El abandono infantil así como la explotación de los niños son reclamos a toda conciencia humana.

5. Salud y seguridad social.

La **atención de la salud** debe ser equitativa, no discriminatoria, eficiente y de buena calidad para toda la población.

Para ello se requiere la **complementación de los servicios** de salud, reforzando la atención médica en los centros públicos y armonizándola con las iniciativas de orden privado.

Asimismo, se requiere una efectiva promoción de la **medicina preventiva** y de todos los recursos sociales que tienden a la protección y el mejoramiento de la salud.

Por medio de un subsidio a la demanda y no tan solo a la oferta, es necesario lograr una mayor participación activa de la población en la lucha por este importante objetivo individual y social.

No puede hablarse de sociedad desarrollada donde se condene a los **discapacitados** a una situación de marginalidad social. Desde el diseño de los edificios públicos hasta las instituciones y la organización del trabajo, debemos asegurar la posibilidad de su integración a la vida común con atención a sus limitaciones personales. Un sistema de seguridad social ha de atender con eficiencia a los **ciudadanos de avanzada edad**, que han participado a lo largo de su vida activa en la edificación del bien común.

El **diálogo tripartito** que ha permitido significativos avances en la legislación laboral y en el establecimiento de un nuevo sistema de seguridad debe mantenerse. Ello brinda a

los interlocutores sociales un amplio espacio de participación en la toma de decisiones para el diseño y la ejecución de políticas que les conciernen en forma directa.

El modelo consagrado por la Ley Orgánica de Seguridad Social Integral ha de ser ejecutado con el necesario control para garantizar su eficiencia y brindar a los beneficiarios una atención adecuada. A tal efecto, debe prestarse particular atención al desarrollo de las instituciones —públicas, privadas o mixtas— del servicio de seguridad social, así como a las de supervisión del sistema.

Nuestra Nación en el Mundo

Desde el inicio de su vida independiente, Venezuela ha sido una **Nación abierta** a los pueblos hermanos y al mundo.

Las figuras señeras de la Patria nos legaron el mensaje de una existencia fecunda al servicio de un ideal amplio y generoso.

Ello encuentra su máxima expresión en el Libertador Simón Bolívar, héroe de América.

A sus lados, Francisco de Miranda, Andrés Bello, Antonio José de Sucre, nos enseñan a pensar en la Patria grande, nos mueven a la defensa de los derechos humanos en la vida del mundo y nos imponen rechazar cualquier postura egoísta como contraria a nuestra profunda identidad histórica.

Por otra parte, vivimos una época en la cual las comunicaciones y el intercambio son tan intensos en el mundo que cualquier posición aislacionista resulta a la vez absurda e imposible. La globalización no es una opción sino una realidad que plantea situaciones nuevas en las cuales los países no pueden guiarse sólo por sus propios intereses.

1. Fortalecer la conciencia nacional.

Dentro de esta apertura hacia el mundo, estamos obligados a fortalecer y defender por encima de todas las circunstancias la esencia de la Nación, con sus valores fundamentales, que son ingrediente básico de la vida venezolana.

Tenemos el derecho y el deber de profundizar en nuestra conciencia nacional; defender nuestros valores, lengua y cultura —fundamentos de nuestra «soberanía espiritual», de tal manera que podamos contribuir con nuestra ciencia, con nuestra propia preocupación y con nuestros ideales al bien, a la paz y a la armonía de la humanidad.

Si perdemos la imagen de nuestra propia nacionalidad, nos diluiremos dentro de una confusión universal que no produciría beneficios de ninguna especie, ni a nosotros ni a nadie.

2. Participar en las comunicaciones.

Los avances tecnológicos en el campo de las comunicaciones han sido uno de los

Declaración de Principios y Programa de Acción.

factores que más han contribuido a la globalización. Para los medios de comunicación hoy en día casi no existen fronteras geográficas o políticas; llegan a muchas más personas que el sistema de educación formal y entran en la inmensa mayoría de los hogares. Al mismo tiempo, los modernos medios de comunicación constituyen un **gran foro** donde las comunidades rápidamente intercambian información, discuten ideas y van conformando su cultura.

Investidos de un nuevo poder social, quienes participan en la industria de las comunicaciones deben estar conscientes de su mayor responsabilidad. Su influencia decisiva sobre la cultura y valores así como sobre la vida cotidiana de la sociedad los obliga a actuar con un definido **sentido ético**.

Con el mandato de procurar ante todo el bien común, ningún Gobierno puede estar al margen de estas realidades para lograr una mayor participación de los ciudadanos en el mundo de la comunicación. Para que todos puedan tener acceso a ese gran foro, no sólo como consumidores pasivos de información sino con su libertad y responsabilidad de personas.

La democracia como forma de vida —de acuerdo con la dignidad de la persona— afirma que todo ciudadano tiene derecho a la libre expresión de su pensamiento, derecho a opinar de acuerdo con su conciencia. Una verdadera sociedad de participación exige que esto sea una realidad efectiva, no limitada a los propietarios de los medios de comunicación.

Por otra parte, una acción responsable requiere **información veraz** sobre los asuntos públicos. Los medios de comunicación deben ejercer su derecho a informar con pleno sentido de servicio a la comunidad, conscientes de que la medida propia de este derecho no es otra que el derecho del ciudadano a estar informado.

3. La integración regional.

Defendemos la **solidaridad pluralista** de la América Latina, necesaria por encima de la diversidad de orientaciones políticas. Consideramos que la integración latinoamericana es el paso indicado para ir por la integración sub-regional a una integración regional, luego a la integración hemisférica y, finalmente, a la mundial.

Ello exige sostener en el orden de la política exterior el nacionalismo democrático, la juricidad y la defensa irrenunciable de la soberanía.

Al mismo tiempo, afirmamos la **voluntad de integración** de nuestro país, de conformidad con el legado de los Padres de la Patria.

La integración económica es adecuada para lograr una participación efectiva en el escenario internacional. Pero no debe ser concebida solamente en términos de liberalización del comercio o de las condiciones para inversión de capitales; es necesario asumirla también como un instrumento para lograr el **bienestar social** de los pueblos. Tenemos así dos líneas de acción prioritarias: promover el diálogo con las potencias industrializadas y de un orden mundial más justo; adentrarnos en el proceso

de la integración sub-regional con miras a la plena integración regional, cuyo resultado sea una coordinación de políticas económicas y sociales orientadas al efectivo desarrollo de nuestros pueblos.

4. Un nuevo orden mundial.

Creemos en el **bien común universal** como un objetivo obligatorio de la comunidad internacional.

Sostenemos la **justicia social internacional** como norma superior que debe orientar las relaciones entre los diversos países, con miras a obtener el bien común universal.

Queremos contribuir a la paz, una **paz fecunda basada en la justicia**, que edifique un nuevo orden mundial, más humano y solidario.

Tenemos conciencia de nuestras limitaciones, pero podremos afirmar **nuestra voz en la de una comunidad de pueblos** cuya máxima aspiración en el orden internacional no es la realización de actitudes imperialistas de dominio, sino el entendimiento entre todos los hombres y mujeres de buena voluntad.